

Núm. 74

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 27 de marzo de 2015

Sec. III. Pág. 26567

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado, convocados por Resolución de 19 de enero de 2015 y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio común a todos los idiomas convocados, así como las normas específicas para aspirantes con minusvalías.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para los exámenes para la obtención del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a a que se refiere la Resolución de 19 de enero de 2015 de la Subsecretaría, sobre la convocatoria de exámenes para la obtención del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre por la que se dictan normas sobre los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado,

Esta Subsecretaría dispone:

Primero. Aprobación de las listas de aprobados y excluidos.

Quedan aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a los citados exámenes, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de la causa de exclusión, se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (entrada de la c/ Salvador) y en la página web del M.A.E.C. (exteriores.gob.es/Servicios al ciudadano/ Traductores-Intérpretes Jurados). Asimismo, la lista de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo. Subsanación de errores.

Los aspirantes omitidos y los excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contado desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar su omisión o los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanaren la exclusión o alegaren la omisión acreditando el derecho que les asiste a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de los exámenes.

Concluido el plazo señalado, se hará pública una nueva Resolución, siempre que se realicen modificaciones a las listas, con carácter definitivo. Dichas listas se publicarán en los mismos lugares que las provisionales.

Si no se hubieran realizado alegaciones o si éstas no fueran procedentes a juicio del Tribunal, una vez transcurrido el plazo de subsanación susodicho, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos adquirirán carácter definitivo.

Tercero. Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio común.

Se convoca a los aspirantes definitivamente admitidos al primer ejercicio a que se hace referencia en la Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre, que se celebrará, en único llamamiento, el día 25 de abril de 2015, sábado, a las once horas de la mañana en el IES «Beatriz Galindo», c/ Goya 10, 28001 Madrid.

Los aspirantes deberán concurrir a la prueba provistos de DNI o pasaporte, español o de otro país de la UE o del EEE, no admitiéndose ningún otro documento para acreditar la identidad, y de bolígrafo azul o negro para realizar las pruebas. Aquellos aspirantes desprovistos de documento de identidad aceptable a juicio del Tribunal no serán admitidos a las pruebas y quedarán definitivamente excluidos de las mismas. También quedarán definitivamente excluidos aquellos candidatos que no acreditaren adecuadamente en ese momento ostentar la nacionalidad española o la de otro país de la UE o del EEE.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 74 Viernes 27 de marzo de 2015 Sec. III. Pág. 26568

Cuarto. Aspirantes con minusvalía.

Los aspirantes con discapacidad que así lo soliciten gozarán de similares condiciones para la realización del ejercicio que los demás participantes con arreglo a lo establecido en la Orden PRE 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad y demás normas de aplicación. Para ello, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para solicitar dicha adaptación expresamente por escrito, adjuntando fotocopia compulsada del Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente las deficiencias permanentes que han dado origen al grado de minusvalía reconocida, y reflejando las necesidades específicas que tengan para acceder a las pruebas en igualdad de condiciones. No se atenderán solicitudes presentadas una vez transcurrido el plazo establecido. Dicha solicitud se presentará en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Tribunal adoptará una decisión caso por caso, inspirándose en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y compensación de desventaja.

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristóbal González-Aller Jurado.

# ANEXO Relación provisional de excluidos de los exámenes para el nombramiento de Traductores-Intérpretes Jurados

#### Convocatoria 2015

Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo
Abdel Maksoud Attia El Hagri	Ahmed	Árabe	Α
Akioud Belebrik	Hassan	Árabe	Α
Alkhatib Baradi	Osama	Árabe	Α
Andreetti	Cristina	Italiano	Α
Anghel Mateescu	Cristian-Adrian	Rumano	D
Arias Pérez	Pablo Alejandro	Alemán	Α
Arias Pérez	Pablo Alejandro	Hebreo	Α
Balaguer Montaner	Mario	Italiano	Α
Bassim El Ghazi	Abdelhakim	Árabe	Α
Bekri	Kaouthar	Árabe	C, D
Belaj Memaj	Angjelina	Albanés	D
Benamar Bahamad	Fatima Zohra	Árabe	Α
Boshaleva Simonoska	Marjana	Macedonio	Α
Bringold Gil	Sarah	Alemán	D
Buchwald	Alice Anna	Alemán	Α
Capas López	María Ángeles	Alemán	Α
Chachai Handi	Abderramahman	Árabe	Α
Charniak Jourba	Ilona	Ruso	E
Chlih Kaikani	El Mehdi	Árabe	Α
Coello Gabiño	Carmen	Inglés	D, E
Crihana	Mariana	Rumano	Α
Croitoru	Liliana-Catalina	Español	E
Csank	Katalin	Húngaro	Α
De Giorgio	Silvia	Italiano	Α
Demnati El Atmani	Ahmed	Español	E
Dimitrova Petrova	Ana	Búlgaro	Α

cve: BOE-A-2015-3293



Núm. 74

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 27 de marzo de 2015

Sec. III. Pág. 26569

DumbravaAlexandra SorinaRumanoDumítranCatalina RoxanaRumanoEl Quaroui El QuarouiRachidÁrabeEneAdrianaRumanoFernández RevueltaJesúsInglésGenuardiGiuseppaItalianoGradinaruConstantin MarianRumanoHabibzadeh MohamadiBehzadPersaHamdaoui KadaouiZoubidaÁrabeA.	A A A H A A A
DumítranCatalina RoxanaRumanoEl Quaroui El QuarouiRachidÁrabeEneAdrianaRumanoFernández RevueltaJesúsInglésGenuardiGiuseppaItalianoGradinaruConstantin MarianRumanoHabibzadeh MohamadiBehzadPersaHamdaoui KadaouiZoubidaÁrabe	A H A , E A
DumítranCatalina RoxanaRumanoEl Quaroui El QuarouiRachidÁrabeEneAdrianaRumanoFernández RevueltaJesúsInglésGenuardiGiuseppaItalianoGradinaruConstantin MarianRumanoHabibzadeh MohamadiBehzadPersaHamdaoui KadaouiZoubidaÁrabe	H A ,, E A
El Quaroui El Quaroui. Rachid Árabe Hene. Adriana Rumano Adriana Rumano Agenuardi. Giuseppa Italiano Agradinaru Constantin Marian Rumano Abbibzadeh Mohamadi. Behzad Persa Andriana Adriana Agumano Adriana Rumano Adriana Rumano Adriana Rumano Adriana Agumano Adriana Agumano Adriana Agumano Adriana Agumano Adriana Agumano Adriana Agumano Adriana Adria	A , E A
EneAdrianaRumanoAgrianaFernández RevueltaJesúsInglésAgrianaGenuardiGiuseppaItalianoAgrianaGradinaruConstantin MarianRumanoAgrianaHabibzadeh MohamadiBehzadPersaAgrianaHamdaoui KadaouiZoubidaÁrabeAgriana	, Е А
Fernández Revuelta Jesús Inglés A, Genuardi Giuseppa Italiano Rumano Habibzadeh Mohamadi Behzad Persa Hamdaoui Kadaoui Zoubida Árabe A,	Á
Genuardi Giuseppa Italiano A Gradinaru Constantin Marian Rumano A Habibzadeh Mohamadi Behzad Persa A Hamdaoui Kadaoui Zoubida Árabe A	Á
GradinaruConstantin MarianRumanoAHabibzadeh MohamadiBehzadPersaAHamdaoui KadaouiZoubidaÁrabeA	Δ
Habibzadeh Mohamadi. Behzad Persa Andrabe Andr	<i>,</i> ,
Hamdaoui Kadaoui Zoubida Árabe A,	Α
	, B
	A
	D
	Ε
	Α
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Α
	Н
Luti	Α
	Α
	Α
	D
Necula Nicoletaa Rumano	G
	Ε
Ortuzar Barrenechea María Ainhoa Alemán	Α
Ozmen Ozmen Bulent Turco	Α
Papp Húngaro	Α
	Α
Plavie	Α
Pop Rumano	Α
Prieto Fernández Daniel Alemán C,	, D
Rapado Hernández David Italiano [	D
Rodrigo Rodríguez de Lázaro Esther Isabel Alemán	Α
	Ε
	Α
Sacristán Romero Francisco Italiano	С
	, D
Saitos   Húngaro   Húngaro   H	Α
Sanz Esteban   Samuel   Alemán	Α
Schreiber         Alemán         A,	, C
Scutaru Olteanu Mihaela Rumano	Α
Stefanov Dimitrov   Vesselin   Búlgaro   C	G
	В
	Α
	A
1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Α
	Α
	Α
	Α
Zoffoli   Italiano   Italiano .	A

### Motivos de la exclusión:

- A: Titulación.
- B: Nacionalidad.
- C: Acreditación de pago.
- D: Fuera de plazo.
- E: Idioma no convocado.
- F: Pago sin instancia.
- G: Otros.
- H: No consta tipo de titulación.